

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS  
INSTITUCIONES CIVILES  
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO Y SERVICIO SOCIAL  
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL ONG -ADES-  
MAZATENANGO, SUCHITEPÉQUEZ  
DEL 01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**



**GUATEMALA, MAYO DE 2012**



Guatemala, 03 de Marzo de 2012

Señor  
Deonicio Panjoj Panjoj  
Presidente y Representante Legal  
Asociación para el Desarrollo y Servicio Social Organización no Gubernamental  
ONG -ADES-, Mazatenango, Suchitepéquez

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 03 de Marzo de 2012

Señor  
Deonicio Panjoj Panjoj  
Presidente y Representante Legal  
Asociación para el Desarrollo y Servicio Social Organización no Gubernamental  
ONG -ADES-, Mazatenango, Suchitepéquez

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 03 de Marzo de 2012

Señor  
Deonicio Panjoj Panjoj  
Presidente y Representante Legal  
Asociación para el Desarrollo y Servicio Social Organización no Gubernamental  
ONG -ADES-, Mazatenango, Suchitepéquez

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS  
INSTITUCIONES CIVILES  
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO Y SERVICIO SOCIAL  
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL ONG -ADES-,  
MAZATENANGO, SUCHITEPÉQUEZ  
DEL 01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**



**GUATEMALA, MAYO DE 2012**

## ÍNDICE

<b>1. INFORMACION GENERAL</b>	<b>1</b>
Base Legal	1
Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA</b>	<b>2</b>
Otros Aspectos Legales	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA</b>	<b>2</b>
Generales	2
Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	<b>3</b>
Área Financiera	3
Área Técnica	6
<b>5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES</b>	<b>6</b>
Comentarios	6
Conclusiones	7
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>8</b>
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	8
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	13
<b>7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	<b>15</b>
<b>8. COMISION DE AUDITORÍA</b>	<b>16</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>17</b>
Información Complementaria del Área Financiera	18



Guatemala, 03 de Marzo de 2012

Señor

Deonicio Panjoj Panjoj

Presidente y Representante Legal

Asociación para el Desarrollo y Servicio Social Organización no Gubernamental  
ONG -ADES-, Mazatenango, Suchitepéquez

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

La Comisión de Auditoría, designada de conformidad con el nombramiento No. DAEE-0134-2011, de fecha 09 de marzo de 2011, ha practicado Auditoría Gubernamental a la Asociación de Desarrollo y Servicio Social Organización no Gubernamental, ONG -ADES-, la cual se identifica con Registro de Cuentadancia No. A5-152, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de los fondos públicos administrados.

El Examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, que corresponden al período del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2010, lo que incluye los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de proyectos de infraestructura. Se detectaron deficiencias que por su importancia merecen revelarse como hallazgos en el presente informe.

### **Hallazgos relacionados con el Control Interno**

#### **Área Financiera**

1. Deficiente operatoria en Caja Fiscal
2. Deficiente control de expedientes en adquisiciones de bienes, servicios y obras
3. Libro de Bancos no actualizado



## Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables

### Área Financiera

1. Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras

La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Lic. Brenda Maricela Alvarado (Coordinador) y supervisor Lic. Carmen Felisa Reyes Barreno.

Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

### ÁREA FINANCIERA

---

LIC. BRENDA MARICELA ALVARADO  
Coordinador de Comisión

---

LIC. CARMEN FELISA REYES BARRENO  
Supervisor Gubernamental





## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Base Legal

La Asociación de Desarrollo y Servicio Social -ADES- se constituyó según Escritura Pública No. 444 de fecha 11 de diciembre de 2000, autorizada por el notario Ángel María Menéndez Lemus, con sede ubicada en la 49 calle 25-26 zona 12, Residenciales Los Cedros, Guatemala. En la actualidad tiene su sede social en el Municipio de Mazatenango Departamento de Suchitepéquez.

El cuatro de julio del año dos mil dos, mediante Escritura No. 32 de Modificación Parcial de Estatutos de la Asociación de Desarrollo y Servicio Social -ADES-, autorizada por el notario Wilfredo Godoy Sandoval; se amplió el artículo cuatro de la Cláusula veintisiete, referente a los objetivos, agregándose la Construcción de Puentes, Escuelas, Viviendas, Muros Perimetrales, Hospitales, Salones Comunales, Presas, Caminos de Acceso, Sub-Estaciones Eléctricas, Canchas Deportivas, Complejos Deportivos, Reciclaje de Basura (Generador), Centros de Salud y Dispensarios.

El 30 de octubre de dos mil nueve, mediante Escritura Pública No. 19 autorizada por el Notario Justo David Pérez Gramajo, se amplían y modifican los Estatutos, su Denominación y Naturaleza será Asociación de Desarrollo y Servicio Social Organización no Gubernamental, ONG, que podrá abreviarse -ADES-, inscrita la modificación de Asociación Civil en el Registro Electrónico de Personas Jurídicas de la Municipalidad de Guatemala bajo la partida 368, folio 471 del libro 47.

Se encuentra registrada ante Contraloría General de Cuentas de Guatemala con el número A5-152 e inscrita en la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- con el NIT 2558622-K.

### Función

Los fines y objetivos de la Asociación son: Promover la organización de sus asociados para la solución de sus problemas y necesidades comunes; b) Procurar el mejoramiento de las condiciones de vida de los asociados y de la comunidad; c) Fomentar los valores cívicos, éticos, morales, espirituales y científicos de sus asociados; d) Diseño y construcción de carreteras, caminos, calles que sean para beneficio del desarrollo de la comunidad.



## **2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA**

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

### **Otros Aspectos Legales**

Acuerdos Internos de la Contraloría General de Cuentas.

Leyes y Disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Nombramiento de Auditoría Número: DAEE-0134-2011, de fecha 09 de marzo de 2011, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

## **3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA**

### **Generales**

Efectuar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento para identificar situaciones críticas y promover mejoras en los controles.

### **Específicos**

Verificar que los ingresos recibidos por parte de las Entidades Proveedoras de Recursos estén adecuadamente operados en los registros contables.

Determinar que la Asociación de Desarrollo y Servicio Social Organización no Gubernamental, ONG -ADES- cumpla con las normas establecidas en los convenios suscritos para la realización de proyectos de infraestructura.



Evaluar los sistemas, procedimientos y las medidas de control interno en las distintas áreas del examen.

Verificar los documentos de legítimo abono que respalden la documentación financiera.

#### **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

##### **Área Financiera**

La Auditoría comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por la Asociación, cubriendo el período del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2010; con énfasis en las cuentas de Bancos, Ingresos, Egresos y otros aspectos a examinar; así también a los proyectos de infraestructura que se encontraban en proceso y los finalizados en el período mencionado, mediante la aplicación de pruebas selectivas.

Con la finalidad de emitir conclusiones sobre los aspectos financieros y de cumplimiento se llevaron a cabo los siguientes procedimientos de auditoría: Análisis general de la estructura de control interno, Arqueo de Fondos y Valores, Análisis de saldos y de movimientos bancarios, así como las Conciliaciones Bancarias, Corte de Formas Oficiales, Análisis general de la información y documentación relacionada con los ingresos y egresos, Análisis de expedientes de conformidad con la muestra seleccionada de los distintos proyectos ejecutados, Inspección ocular, Cotejo de la Rendición de Cuentas con los registros disponibles y otros procedimientos, de acuerdo con las circunstancias.

##### **Muestra**

Para la determinación de la muestra, se consideró la materialidad como técnica de auditoría y para el efecto se examinaron las Formas Oficiales 63A-2 Recibos de Ingresos Varios, verificando los rangos del 85236 al 861080, cuyos ingresos ascienden a Q9,870,309.13 más Q668.27 que correspondían a saldo inicial del 01 de enero de 2009 por Q501.76, intereses generados Q149.86 y nota de débito por IPF de Banrural por Q16.65, los cuales hacen un total de ingresos por Q9,870,977.40 durante el período del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2010 los cuales se examinaron en un 100%, (ver anexo 1).

En relación a los egresos, se examinó el 79% equivalentes a Q7,817,702.39 que corresponden a 02 expedientes de proyectos de infraestructura del año 2009 por un valor de Q3,529,403.12 y 03 expedientes del año 2010 por Q4,288,299.27 en



los que se verificaron los documentos contables proporcionados por la Asociación, para comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales, (ver anexo 7).

## **Caja Fiscal**

Se practicó confirmación numérica contable de saldos de caja fiscal del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2010, habiéndose verificado los registros de ingresos y egresos, determinándose un saldo de Q668.27 los cuales correspondían a Q149.86 de intereses generados en el mes de julio 2009, Q16.65 de IPF Banrural y Q501.76 de saldo inicial de fondos privados de la Asociación.

Derivado de la Auditoría Gubernamental, posterior al período auditado, se determinó un ajuste por un valor de Q149.86, en concepto de intereses generados en el mes de julio de 2009, los cuales fueron reintegrados al Consejo Departamental de Desarrollo de Suchitepéquez, según boleta No.19576239 de fecha 06-12-2011.

Al efectuar la comparación de saldos entre Caja Fiscal ajustada y Bancos, se estableció un saldo según Auditoría por Q651.62, (ver anexo 2 y 4).

Para los registros de Caja Fiscal se utilizaron las Formas Oficiales 200-A-3, mismos que presentaban deficiencias en su operatoria.

## **Bancos**

Se estableció que la Asociación aperturó 14 cuentas de depósitos monetarios, en el Banco de Desarrollo Rural, S.A. -BANRURAL-. Al 31 de diciembre de 2010, las mismas presentaban un valor de Q149.86 los cuales correspondían a intereses generados los cuales fueron reintegrados al Consejo Departamental de Desarrollo -CODEDE- Suchitepéquez, según boleta No. 19576239 de fecha 06-12-2011, (ver anexo 3).

Al efectuar la comparación entre los Ingresos y Egresos de Caja Fiscal con los registros auxiliares de bancos, se estableció un saldo en Caja Fiscal por Q651.62, el cual corresponde a aportaciones iniciales de fondos privados de Junta Directiva de la Asociación por Q501.76 y Q149.86 de intereses generados, (ver anexo 4).

## **Ingresos**

Los ingresos del período del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2010, ascienden a Q9,870,309.13, provenientes del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ- y Consejo Departamental de Desarrollo -CODEDE- Suchitepéquez



más Q501.76 que correspondían a fondos privados de la Asociación, Q149.86 de intereses generados y Q16.65 de IPF Banrural, lo cual hace un total de ingresos por Q9,870,977.40, estableciéndose un saldo según auditoría por Q651.62, (ver anexos 1 y 5).

El criterio fue verificar que los documentos que respaldan dichos ingresos, hayan sido emitidos de manera correlativa, se registren en Caja Fiscal y se depositen los fondos en la cuenta bancaria respectiva.

## **Egresos**

Se verificaron los registros auxiliares, documentos de respaldo y demás información relacionada con los pagos efectuados a las diferentes empresas constructoras por la ejecución de proyectos de infraestructura que ascienden a Q9,870,325.78 en el período del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2010. El criterio aplicado fue comprobar que los documentos contables cumplan con los requisitos estipulados en la legislación vigente y que sean congruentes al tipo de proyecto adjudicado, (ver anexo 1).

## **Convenios Suscritos**

En el período del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2010, la Asociación suscribió convenios con el Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ- y el Consejo Departamental de Desarrollo -CODEDE- Suchitepéquez para un total de 14 convenios a ejecutarse en Mazatenango, Suchitepéquez, Huehuetenango, Guatemala, Petén e Izabal, por un valor de Q10,440,889.68 de los cuales recibió Q9,870,309.13 para la realización de proyectos de infraestructura, (ver anexo 5 y 6).

Se efectuó inspección ocular con el Supervisor de Obras a 03 proyectos de infraestructura que fueron seleccionados en la muestra, siendo los convenios Nos. 17-2009 Mejoramiento Carretera Tramo San José El Ídolo El Enganche, San José el Ídolo Suchitepéquez Fase I, 59-2010 Mejoramiento Carretera Tramo San José El Ídolo el Enganche, San José el Ídolo Suchitepéquez Fase II y 62-2010 Mejoramiento calle principal calle grande hacia el cementerio, Aldea San Rafael Tierras del Pueblo Fase I.

## **Otros aspectos**

## **Corte y Depuración de Formas Oficiales**

Se efectuó corte y depuración de Formas Oficiales de acuerdo con el reporte



emitido por la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Guatemala, estableciéndose que la Asociación utilizó Recibos de Ingresos Varios Forma 63-A2 y Formularios de Caja Fiscal Forma 200-A-3, determinándose que en conteo físico correspondiente al período del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2010, no se encontraron irregularidades, (ver anexo 8).

### **Rendición de Cuentas**

Las cuentas de la Asociación, se encuentran rendidas ante la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Guatemala durante el período auditado.

### **Sistema de Contrataciones y Adquisiciones Guatecompras**

Se estableció que la Asociación, no publicó en el Portal de Guatecompras, los contratos Nos. 1806-2009, 2711-2009, 0712-2009, 2812-2009, 2912-2009, 01-2010, 02-2010, 03-2010, 04-2010 y 05-2010 que corresponden a proyectos de infraestructura, los cuales fueron realizados durante el período del 01 de enero 2009 al 31 de diciembre de 2010.

### **Área Técnica**

La Comisión de Auditoría solicitó evaluación por parte de un Especialista en Infraestructura a la Dirección de Infraestructura Pública, por medio del oficio No. Of.No.DAEE-08-2011 de fecha 07 de diciembre de 2011, quien por separado presentará el informe correspondiente.

## **5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES**

### **Comentarios**

En el proceso de la auditoría, se determinó que al 31 de diciembre de 2010, existía una disponibilidad de Q651.62 que correspondían a Q149.86 de intereses devueltos al -Codede- Suchitepéquez y Q501.76 de fondos privados de la Asociación.

El 100% de los proyectos de infraestructura, adjudicados a la entidad, fueron ejecutados en las diferentes comunidades del departamento de Suchitepéquez, y los proyectos de dotación de materiales fueron realizados en Huehuetenango, San José, Petén, Guatemala y Morales, Izabal.

La Asociación tiene registrados como cuentadantes ante la Contraloría General de Cuentas de Guatemala al Presidente y Representante Legal y Tesorero.



## Conclusiones

La Auditoría se basó en la revisión de las operaciones, registros financieros y de cumplimiento, ocurridos durante el período del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2010 y como resultado del trabajo, se considera que los Ingresos y Egresos presentan razonablemente sus cifras, respecto a la administración de los fondos públicos percibidos; habiendo cumplido con los fines y objetivos trazados por la Asociación, sujeto a los resultados que emita la Dirección de Infraestructura Pública derivado de la evaluación técnica de los proyectos seleccionados.



## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### Hallazgos Relacionados con el Control Interno

#### Área Financiera

##### Hallazgo No.1

#### Deficiente operatoria en Caja Fiscal

##### Condición

Se estableció que la Asociación de Desarrollo y Servicio Social -ADES-, durante el período del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2010, incurrió en las deficiencias siguientes: 1) No realizaron traslados de saldos correctos entre folios en ingresos y egresos; 2) No registraron los intereses con forma oficial en Caja Fiscal y 3) Registro en Caja Fiscal de aportaciones de fondos privados de Junta Directiva.

##### Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por medio de Acuerdo Interno No. 09-03 del 8 de julio de 2003, modificado por el Acuerdo Interno A-57-2006 del 08 de junio de 2006 emitidos por la Contraloría General de Cuentas, contemplan en el Grupo 2 las Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General, que en el Numeral 5.5 indican: "Registro de las operaciones contables. La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos, para el adecuado y oportuno registro de las operaciones contables. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque en el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido, en sus respectivos sistemas, corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenten con la documentación de soporte, para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable y oportuna. Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte, deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría, y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables".

##### Causa

Deficiencias de control interno en los procedimientos de registro y verificación de operaciones contables.





**Efecto**

La información financiera consignada en los folios de Caja Fiscal, instrumento para la rendición de cuentas, carece de confiabilidad y razonabilidad.

**Recomendación**

Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación, gire sus instrucciones al Tesorero, a efecto de registrar la información de los documentos de soporte y realizar sumatorias y traslados de saldos correctos en la operatoria de Caja Fiscal ingresando únicamente fondos públicos.

**Comentario de los Responsables**

Con base al oficio S/N presentado por la Asociación con fecha 08 de diciembre de 2011, en ocasión de la reunión para la discusión de hallazgos, expresan literalmente lo siguiente: "Por desconocimiento de la forma correcta de operar la caja se operó de manera incorrecta".

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud de lo que se está objetando es la Deficiente Operatoria de Caja Fiscal. No obstante haberlo notificado mediante Oficio de Audiencia-01-2011 de fecha 06 de diciembre de 2011 y acta No. DAEE-084-2011 de fecha 06 de diciembre de 2011, las evidencias presentadas no desvanecen el mismo, debido a que únicamente se deben de registrar fondos públicos en Caja Fiscal y realizar las operaciones aritméticas exactas.

**Acciones Legales y Administrativas**

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el numeral 18 del Artículo 39 del Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas para el Presidente y Representante Legal y para el Tesorero por Q2,000.00 para cada uno, sanción que asciende a Q4,000.00.

**Hallazgo No.2****Deficiente control de expedientes en adquisiciones de bienes, servicios y obras****Condición**

Se estableció que la Asociación de Desarrollo y Servicio Social -ADES-, no cuenta con un adecuado orden, registro y resguardo de la documentación de respaldo de las operaciones financieras y administrativas en los expedientes de infraestructura y Dotación de materiales de construcción; lo cual dificultó su localización al



momento de ser revisados, siendo los convenios Nos. 17-2009, CAR-491-2009, CAR-556-2009, 59-2010 y 62-2010 de la muestra seleccionada.

### **Criterio**

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas por medio de Acuerdo Interno No. 09-03 del 8 de julio de 2003, modificado por el Acuerdo Interno No. A-57-2006 contemplado en el grupo 1.11 establece: Archivos. “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública emitir con base en las regulaciones legales respectivas, las políticas administrativas para que en todas las unidades administrativas de la organización, creen y mantengan archivos ordenados en forma lógica, definiendo su contenido, de manera que sea fácil localizar la información”.

### **Causa**

Falta de control interno en relación al archivo de documentación de soporte.

### **Efecto**

Dificultad de localización de la documentación e información financiera y técnica, lo que retarda la toma de decisiones y la fiscalización respectiva.

### **Recomendación**

Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación emita políticas de Control Interno adicionales y las supervise, con el objetivo de resguardar, ordenar y archivar oportunamente en los expedientes respectivos, toda la documentación de soporte.

### **Comentario de los Responsables**

Con base al oficio S/N presentado por la Asociación con fecha 08 de diciembre de 2011, en ocasión de la reunión para la discusión de hallazgos, expresan literalmente lo siguiente: “Originado de esta situación la Asociación contrató con sus propios fondos recurso humano para el reordenamiento y adecuado resguardo de toda la documentación de soporte de los movimientos contables de los fondos del estado, de igual forma se completó la documentación e informes faltantes, esperando únicamente la revisión de estos documentos para desvanecer los hallazgos reportados”.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud de lo que se está objetando es el Deficiente control de expedientes en adquisiciones de bienes, servicios y obras. No obstante haberlo notificado mediante Oficio de Audiencia-01-2011 de



fecha 06 de diciembre de 2011 y acta No. DAEE-084-2011 de fecha 06 de diciembre de 2011, las evidencias presentadas no desvanecen el mismo, debido a la dificultad de localización de la documentación respectiva.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el numeral 18 del Artículo 39 del Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas para el Presidente y Representante Legal y para el Tesorero, por Q2,000.00 para cada uno, sanción que ascienden a Q4,000.00.

### **Hallazgo No.3**

#### **Libro de Bancos no actualizado**

##### **Condición**

Se estableció en la revisión documental que la Asociación de Desarrollo y Servicio Social -ADES-, al 31 de diciembre de 2010, no contaban con conciliaciones bancarias elaboradas en el libro de bancos autorizado por Contraloría General de Cuentas de las siguientes cuentas de depósitos monetarios Nos.: 3028214718, 3028220580, 3028217187, 3568004309, 3568004262, 3028212958, 3028214722, 3028212944 y 3028204124, aperturadas en el Banco de Desarrollo Rural, S.A. -BANRURAL-, asimismo, la autorización extemporánea de libros de bancos ante Contraloría General de Cuentas fue solicitada hasta el año 2011, habiendo suscrito los convenios de infraestructura y dotación de materiales de construcción en los años 2009 y 2010.

##### **Criterio**

El Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de Contraloría General de Cuentas, en su Artículo 4 establece: Atribuciones, literal k), "Autorizar y verificar la correcta utilización de las hojas movibles, libros principales y auxiliares que se operen en forma manual, electrónica o por otros medios legalmente autorizados de las entidades sujetas a fiscalización".

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas en Acuerdo Interno No. 09- 2003 de fecha 8 de julio 2,003 y modificadas en el Acuerdo número A-57- 2006 del 08 de junio de 2006, en el numeral 5.7 Conciliación de saldos. La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos para la adecuada y oportuna conciliación de saldos" establece: Las unidades especializadas deben realizar las conciliaciones de saldos de acuerdo a la normatividad emitida por la Dirección de



Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, quienes velarán, en su respectivo ámbito, porque se apliquen los procedimientos de conciliación de saldos de una manera técnica, adecuada y oportuna”.

### **Causa**

Falta de control y trámite de autorización de libro de bancos ante Contraloría General de Cuentas en fecha posterior a la de los registros efectuados en el mismo.

### **Efecto**

Carecer de legalidad en los registros bancarios.

### **Recomendación**

Que el Presidente y Representante Legal, gire instrucciones al Tesorero de la Asociación, respecto a la habilitación oportuna de libros contables.

### **Comentario de los Responsables**

Con base al oficio S/N presentado por la Asociación con fecha 08 de diciembre de 2011, en ocasión de la reunión para la discusión de hallazgos, expresan literalmente lo siguiente: “Se realizaron autorizaciones extemporáneas debido al desconocimiento de la obligación de autorizar el libro de bancos”.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud de lo que se está objetando es el Libro de bancos no actualizado. No obstante haberlo notificado mediante Oficio de Audiencia-01-2011 de fecha 06 de diciembre de 2011 y acta No. DAEE-084-2011 de fecha 06 de diciembre de 2011, las evidencias presentadas no desvanecen el mismo, debido a que todo libro y documentación que evidencie la administración y ejecución de programas y proyectos financiados con fondos públicos, debe autorizarse oportunamente por la Contraloría General de Cuentas.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el numeral 18 del Artículo 39 del Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas para el Presidente y Representante Legal y para el Tesorero por Q2,000.00 para cada uno, sanción que asciende a Q4,000.00.



## Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

### Área Financiera

#### Hallazgo No.1

#### Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras

##### Condición

Se estableció que la Asociación de Desarrollo y Servicio Social -ADES-, no publicó en el Portal de Guatecompras los contratos Nos. 1806-2009, 2711-2009, 0712-2009, 2812-2009, 2912-2009, 01-2010, 02-2010, 03-2010, 04-2010 y 05-2010 de proyectos de infraestructura durante el período del 01 de enero 2009 al 31 de diciembre de 2010, mismos que no fueron enviados a Contraloría General de Cuentas.

##### Criterio

El Decreto No. 72-2008 del Congreso de la República de Guatemala. que contiene la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Nueve, Establece en su artículo 55: "Obligación de uso de Guatecompras. Las Asociaciones no Gubernamentales, Asociaciones, Fundaciones, Patronatos, Cooperativas, Comités, Organismos Nacionales e Internacionales, Fideicomisos y toda entidad privada o mixta, nacional o extranjera que reciba y/o administre fondos públicos, deben publicar en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Sector Público denominado GUATECOMPRAS, las bases de licitación y cotización, las especificaciones técnicas, los criterios de evaluación, el listado de oferentes, las actas de adjudicación y los contratos de las contrataciones y adquisiciones superiores a treinta mil quetzales (Q30,000.00) que efectúen con dichos fondos. Dicha publicación se hará a través de la dirección en internet ([www.guatecompras.gt](http://www.guatecompras.gt))".

En la Resolución No. 30-2009 de fecha 06 de abril de 2009, del Ministerio de Finanzas Públicas, el Director de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado resuelve emitir las Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -Guatecompras-. El Artículo 09 indica: "Procedimiento, tipo de información y momento en que debe publicarse: L) Contrato: Es el documento que contiene el pacto o convenio suscrito entre el adjudicatario y la entidad compradora. La Unidad Ejecutora debe asegurar que el contrato, con su respectiva aprobación, así como el oficio que contiene la



remisión de éste al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, se publique en el sistema de Guatecompras, como plazo máximo al día hábil siguiente de la remisión al referido Registro".

### **Causa**

Inobservancia de los procedimientos relacionados con el registro y control de los proyectos administrados.

### **Efecto**

El inadecuado registro y control no permite que la información sea oportuna y confiable.

### **Recomendación**

Se le giraron instrucciones al Presidente y Representante Legal de la Asociación para que en futuros eventos, publique los contratos respectivos en GUATECOMPRAS.

### **Comentario de los Responsables**

Con base al oficio S/N presentado por la Asociación con fecha 08 de diciembre de 2011, en ocasión de la reunión para la discusión de hallazgos, expresan literalmente lo siguiente: "Los procedimientos en Guatecompras son muy complejos y por la carencia de conocimientos en esa área y poca capacitación para el uso del mismo se omitió el procedimiento de publicación de los contratos en Guatecompras".

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud de lo que se está objetando es la Deficiente Operatoria de Caja Fiscal. No obstante haberlo notificado mediante Oficio de Audiencia-01-2011 de fecha 06 de diciembre de 2011 y acta No. DAEE-084-2011 de fecha 06 de diciembre de 2011, las evidencias presentadas no desvanecen el mismo, debido a que la normativa legal pertinente es de observancia general.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el numeral 18 del Artículo 39 del Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas para el Presidente y Representante Legal y para el Tesorero por Q2,000.00 sanción que asciende a Q4,000.00.



## 7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	DEONICIO PANJOJ PANJOJ	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	22/04/2009	31/12/2010
2	CERAFIN ARNOLDO CEBALLOS LOPEZ	TESORERO	22/04/2009	31/12/2010



## 8. COMISION DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
LIC. BRENDA MARICELA ALVARADO  
Coordinador de Comisión

\_\_\_\_\_  
LIC. CARMEN FELISA REYES BARRENO  
Supervisor Gubernamental

### INFORME CONOCIDO POR:

#### RAZON

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.





## ANEXOS



## Información Complementaria del Área Financiera

### ANEXO 1

#### ASOCIACION DE DESARROLLO Y SERVICIO SOCIAL ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, ONG -ADES-

#### RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Cifras expresadas en quetzales)

PERIODO	INGRESOS	EGRESOS
Saldo inicial del 01 de enero de 2009	501.76	
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009 S/63A-2	3,987,286.06	3,987,302.71
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010 S/63A-2	5,883,023.07	5,883,023.07
Intereses generados	149.86	
Nota de débito No. 48 IPF Banrural	16.65	
<b>TOTAL INGRESOS Y EGRESOS</b>	<b>9,870,977.40</b>	<b>9,870,325.78</b>

Fuente: Registro de Ingresos y Egresos en Caja Fiscal.

#### DISPONIBILIDAD

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Disponibilidad (Ingresos)	9,870,977.40	100%
Ejecutado sobre disponibilidad (Egresos)	9,870,325.78	99%
<b>Saldo de Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>651.62</b>	<b>1%</b>

Fuente: Formas Oficiales, Libros de Bancos, Caja Fiscal y Cédulas de Auditoría.

**Comentario:** El cuadro anterior demuestra los ingresos y gastos ejecutados durante el período auditado.



## ANEXO 2

**ASOCIACION DE DESARROLLO Y SERVICIO SOCIAL ORGANIZACIÓN  
NO GUBERNAMENTAL, ONG -ADES-  
MOVIMIENTO MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS  
DEL 01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010  
(Cifras expresadas en quetzales)**

MES Y AÑO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo inicial	501.46	-	501.46
Enero 2009	-	-	501.46
Febrero 2009	0.30	-	501.76
Marzo 2009	-	-	501.76
Abril 2009	-	-	501.76
Mayo 2009	-	-	501.76
Junio 2009	506,462.67	506,462.67	501.76
Julio 2009	1,823,432.14	1,823,282.28	651.62
Agosto 2009	669,327.55	669,327.55	651.62
Septiembre 2009	-	-	651.62
Octubre 2009	-	-	651.62
Noviembre 2009	-	-	651.62
Diciembre 2009	988,230.21	988,230.21	651.62
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>3,987,954.33</b>	<b>3,987,302.71</b>	<b>651.62</b>
Enero 2010	953,262.97	953,262.99	651.60
Febrero 2010	-	-	651.60
Marzo 2010	-	-	651.60
Abril 2010	-	-	651.60
Mayo 2010	746,053.40	746,053.35	651.65
Junio 2010	2,829,851.20	2,668,671.20	161,831.65
Julio 2010	630,511.88	565,720.40	226,623.13
Agosto 2010	285,443.00	511,414.48	651.65
Septiembre 2010	-	-	651.65
Octubre 2010	89,800.00	89,800.00	651.65
Noviembre 2010	258,253.12	258,253.12	651.65
Diciembre 2010	89,847.50	89,847.53	651.62
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>5,883,023.07</b>	<b>5,883,023.07</b>	<b>651.62</b>
<b>TOTAL GENERAL:</b>	<b>9,870,977.40</b>	<b>9,870,325.78</b>	<b>651.62</b>

**Fuente:** Recibos de Ingresos 63A-2, Cajas Fiscales e integraciones de Ingresos y Egresos proporcionadas por la Asociación.

**Comentario:** El saldo de Q651.62 se desglosa de la siguiente forma: Q501.76 de Fondos Privados de Junta Directiva y Q149.86 de reintegro al -CODEDE- Suchitepéquez por intereses generados boleta No. 19576239 de fecha 06-12-2011.



## ANEXO 3

**ASOCIACION DE DESARROLLO Y SERVICIO SOCIAL ORGANIZACIÓN NO  
GUBERNAMENTAL, ONG -ADES-  
INTEGRACION DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS VALORES  
DEL 01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010  
(Cifras expresadas en quetzales)**

TIPO DE CUENTA No.	BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
3028204124	BANRURAL	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO SAN JOSE EL IDOLO	149.86
<b>TOTAL BANCOS</b>			149.86
<b>Efectivo de fondos privativos</b>			501.76
<b>TOTAL DISPONIBLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010</b>			<b>651.62</b>

**Fuente:** Integración de cuentas bancarias BANRURAL, Estados de cuenta y conciliaciones bancarias proporcionadas por la Asociación.

**Comentario:** Saldos disponibles al 31 de diciembre de 2010 el cual correspondía a intereses generados devueltos al -CODEDE- Suchitepéquez según boleta No. 19576239 de fecha 06-12-2011.



## ANEXO 4

**ASOCIACION DE DESARROLLO Y SERVICIO SOCIAL ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, ONG -ADES-  
COMPARACION DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON BANCOS  
DEL 01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010  
(Cifras expresadas en quetzales)**

DESCRIPCION	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	SALDOS
Saldo inicial			0.00
Ingresos percibidos durante el periodo auditado		9,870,977.40	
(-) Egresos ejecutados durante el periodo auditado		9,870,325.78	
(+/-) Ajustes de Auditoría:			
Efectivo de Fondos Privativos Asociación	501.76		
Intereses devueltos al -Codede- Suchitepéquez por intereses generados boleto No. 19576239 de fecha 06-12-2011.	149.86		
Nota de débito No. 48 por retención IPF Banrural, año 2009	16.65		
<b>Saldo efectivo de Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2010</b>	-		501.76
(+) Saldo de Bancos	-		149.86
<b>Diferencia</b>	<b>668.27</b>	<b>651.62</b>	<b>651.62</b>

**Fuente:** Caja Fiscal y Recibos de Ingresos 63A-2 proporcionados por la Asociación.

**Comentario:** Se procedió a efectuar la comparación de saldo de Caja Fiscal ajustada al día 31 de diciembre de 2010 con los registros auxiliares de bancos; demostrando razonabilidad.



## ANEXO 5

**ASOCIACION DE DESARROLLO Y SERVICIO SOCIAL  
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, ONG -ADES-  
INTEGRACION DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE  
RECURSOS  
DEL 01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010  
(Cifras expresadas en quetzales)**

NOMBRE DE ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	AÑO 2009	AÑO 2010	TOTAL
FONDO NACIONAL PARA LA PAZ -FONAPAZ-	889,406.60	1,052,086.58	1,941,493.18
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO -CODEDE- SUCHITEPEQUEZ	2,999,055.85	4,929,760.10	7,928,815.95
<b>SUBTOTAL</b>	<b>3,888,462.45</b>	<b>5,981,846.68</b>	<b>9,870,309.13</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3,888,462.45</b>	<b>5,981,846.68</b>	<b>9,870,309.13</b>

**Fuente:** Ingresos por medio de Formas Oficiales proporcionadas por la Asociación.

**Comentario:** La Asociación recibió fondos públicos del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ- y consejo Departamental de Desarrollo -CODEDE- Suchitepéquez con respaldo de Forma Oficial 63A-2.





**ANEXO 6**  
**ASOCIACION DE DESARROLLO Y SERVICIO SOCIAL ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, ONG -ADES-**  
**INTEGRACION CONVENIOS ADJUDICADOS**  
**DEL 01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**  
**(Cifras expresadas en quetzales)**

No.	PROYECTO	CONVENIO		CONTRATO		TOTAL PAGADO / EGRESOS	EJECUTADO 2009	EJECUTADO 2010	EJECUTADO 2011	% AVANCE	
		No.	Monto	No.	Monto					Faltos	Finalizado
1	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO SAN JOSE EL IDOLO EL ENGANCHE, SAN JOSE EL IDOLO, SUCHITEPEQUEZ, FASE I	17-2009	3,000,000.00	1806-2009	2,999,055.85	2,999,055.85	2,999,055.85			100%	100%
2	DOTACION DE TUBERIA Y ACCESORIOS PARA SISTEMA DE AGUA, CABECERA MUNICIPAL SAN JOSE PETEN, HUEHATENANGO	CAR-491-2009	530,347.27	2711-2009	530,347.27	530,347.27	530,347.27			100%	100%
3	DOTACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA SISTEMA DE AGUA, VARIOS CUARTEMAL, GUATEMALA	CAR-506-2009	457,882.94	0712-2009	457,882.94	457,882.94	457,882.94			100%	100%
4	DOTACION DE TUBERIA Y ACCESORIOS PARA SISTEMA DE AGUA, CABECERA MUNICIPAL SAN JOSE PETEN	CAR-556-2009	395,230.70	2812-2009	395,230.70	395,230.72		395,230.70		100%	100%
5	DOTACION DE TUBERIA PARA CONSTRUCCION DE ALcantarillado sanitario, COLONIA HERMANA PATRICIA, MORALES, IZABAL	CAR-556-2009	558,032.27	2912-2009	558,032.27	558,032.27		558,032.27		100%	100%
6	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO SAN JOSE EL IDOLO EL ENGANCHE, SAN JOSE EL IDOLO, SUCHITEPEQUEZ, FASE II	58-2010	2,718,916.00	01-2010	2,718,916.00	2,718,915.95		2,718,916.00		100%	100%
7	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL CALLE GRANDE HACIA EL CEMENTERIO, ALDEA SAN RAFAEL, TIERRAS DEL PUEBLO FASE I	62-2010	1,011,351.00	02-2010	1,011,351.00	1,011,351.00		1,011,351.00		100%	100%
8	DISTRIBUCION DE BOLSAS CON ALIMENTOS POR ALMOCENA TROPICAL, AGATTA, 3 MUNICIPIOS DE SUCHITEPEQUEZ	01-FONPETROL-CODEDE-2010	88,998.00	****	*****	88,998.00		88,998.00		100%	100%
9	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL ESCUELA OFICIAL MIXTA COLONIA LOS ALMENDROS, MAZATENANGO, SUCHITEPEQUEZ	57-2010	807,041.00	03-2010	805,800.00	645,404.60		645,404.60		100%	100%
10	MEJORAMIENTO CALLE 4TA, CALLE A ENTRE 2DA Y 3RA AVENIDA ZONA 2 COLONIA LA INDEPENDENCIA, MAZATENANGO, SUCHITEPEQUEZ	58-2010	70,703.00	05-2010	70,703.00	70,703.00		70,703.00		100%	100%
11	MEJORAMIENTO CALLE ENTRE ESTERIL PRESIDENTE SOLONIA (CICLODINIA), MAZATENANGO, SUCHITEPEQUEZ	56-2010	214,740.00	04-2010	214,740.00	214,740.00		214,740.00		100%	100%
12	DISTRIBUCION DE BOLSAS CON ALIMENTOS POR ALMOCENA OFICIAL DE SUCHITEPEQUEZ	03-FONPETROL-CODEDE-2010	88,800.00	****	*****	89,800.00		89,800.00		100%	100%
13	DISTRIBUCION DE BOLSAS CON ALIMENTOS A NIÑOS CON ALTO GRADO DE DESNUTRICION EN EL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ	04-FONPETROL-CODEDE-2010	89,847.50	****	*****	89,847.53		89,847.50		100%	100%
14	DOTACION EQUIPOS DE RIEGO PARA PRODUCCION DE MAIZ EN LA PARTE BAJA, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ	06-FONPETROL-CODEDE-2010	408,000.00	01-2011	399,000.00	0.00		0.00	399,000.00	100%	100%
<b>TOTALES</b>			<b>10,440,889.68</b>		<b>10,161,159.03</b>	<b>9,870,309.13</b>	<b>3,987,286.06</b>	<b>5,883,023.07</b>	<b>399,000.00</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Integración de convenios proporcionada por la Asociación.

Comentario: Convenios suscritos para proyectos de infraestructura, al 31 de diciembre de 2010 se encontraban finalizados.



**ANEXO 7**  
**MUESTRA SELECCIONADA DE EXPEDIENTES DE PROGRAMAS Y CONVENIOS ADJUDICADOS**  
**ASOCIACION DE DESARROLLO Y SERVICIO SOCIAL ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, ONG -ADES-**  
**PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**  
 (Cifras Expresadas en Quetzales)

No.	PROYECTO	CONVENIO		CONTRATO		TOTAL APORTADO / INGRESOS	TOTAL PAGADO / EGRESOS	EJECUTADO 2009	EJECUTADO 2010	% AVANCE	
		No.	Monto	No.	Monto					Físico	Financiero
1	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO SAN JOSE EL IDOLO EL ENGANCHE, SAN JOSE EL IDOLO, SUCHITEPEQUEZ, I FASE I	17-2009	3,000,000.00	1806-2009	2,999,055.85	2,999,055.85	2,999,055.85			100%	100%
2	DOTACION DE TUBERIA Y ACCESORIOS PARA SISTEMA DE AGUA AREA DE COBERTURA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE HUEHUETENANGO	CAR-481-2009	530,347.27	2711-2009	530,347.27	530,347.27	530,347.27			100%	100%
3	DOTACION DE TUBERIA PARA CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO, COLONIA HERMANA PATRICIA, MORALES, IZABAL	CAR-556-2009	558,032.27	2912-2009	558,032.27	558,032.27	558,032.27			100%	100%
4	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO SAN JOSE EL IDOLO EL ENGANCHE, SAN JOSE EL IDOLO, SUCHITEPEQUEZ, I FASE II	68-2010	2,718,916.00	01-2010	2,718,916.00	2,718,916.00	2,718,915.95			100%	100%
5	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL CALLE GRANDE HACIA EL CEMENTERIO, ALDEA SAN RAFAEL, TIERRAS DEL PUEBLO FASE I	82-2010	1,011,351.00	02-2010	1,011,351.00	1,011,351.00	1,011,351.00			100%	100%
<b>TOTALES</b>			<b>7,818,646.54</b>		<b>7,817,702.39</b>	<b>7,817,702.39</b>	<b>7,817,702.34</b>	<b>3,529,403.12</b>	<b>4,288,299.27</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Integración de convenios suscritos proporcionada por la Asociación.

Comentario: Se verificaron los documentos de respaldo de pago de proyectos de infraestructura incluidos en la muestra seleccionada, Guatecompras, fianzas, informes de avance físico proporcionados por la Asociación.





## ANEXO 8

**ASOCIACION DE DESARROLLO Y SERVICIO SOCIAL ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, ONG -ADES-  
DEPURACION DE FORMAS OFICIALES  
PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

FORMA	ENVIO FISCAL		AUTORIZADAS			UTILIZADAS			EXISTENCIAS		
	No.	FECHA	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
63A-2	35915	26/10/2011	448001	448050	50	0	0	0	448001	448050	50
63A-2	33655	02/06/2011	320751	320800	50	320751	320798	48	320799	320800	2
63A-2	19473	17/12/2009	861051	861100	50	861051	861100	50	0	0	0
200-A3	33420	24/03/2011	861001	861050	50	861001	861014	14	861015	861050	36
200-A3	19470	17/12/2009	727801	727850	50	727801	727850	50	0	0	0

**Fuente:** Envíos fiscales, Formas 63A-2 y 200-A3 proporcionadas por la Asociación.

**Comentario:** Realizada la respectiva depuración, no se detectó ninguna irregularidad.

